

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS ÁMBITOS DE ORDENACIÓN EN SUELO URBANIZABLE

CLAVE:	UZ.R-2	Número 03
TIPO DE ÁMBITO:	Sector residencial	
NOMBRE:	La Plata – San Cristóbal	

CRITERIOS Y OBJETIVOS

Ensanchamiento de la carretera de la Plata.

Mantenimiento del carácter de la zona de asentamiento de edificación unifamiliar.

CONDICIONES PARTICULARES

- Retranqueo de la alineación oficial hasta 15m. del eje de la carretera de la Plata.
- Oferta diversificadora dentro de las distintas modalidades de edificación unifamiliar.
- Se buscará la máxima adaptación del viario y de la edificación a la topografía natural, con el fin de evitar grandes movimientos de tierras y minimizar el impacto.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS

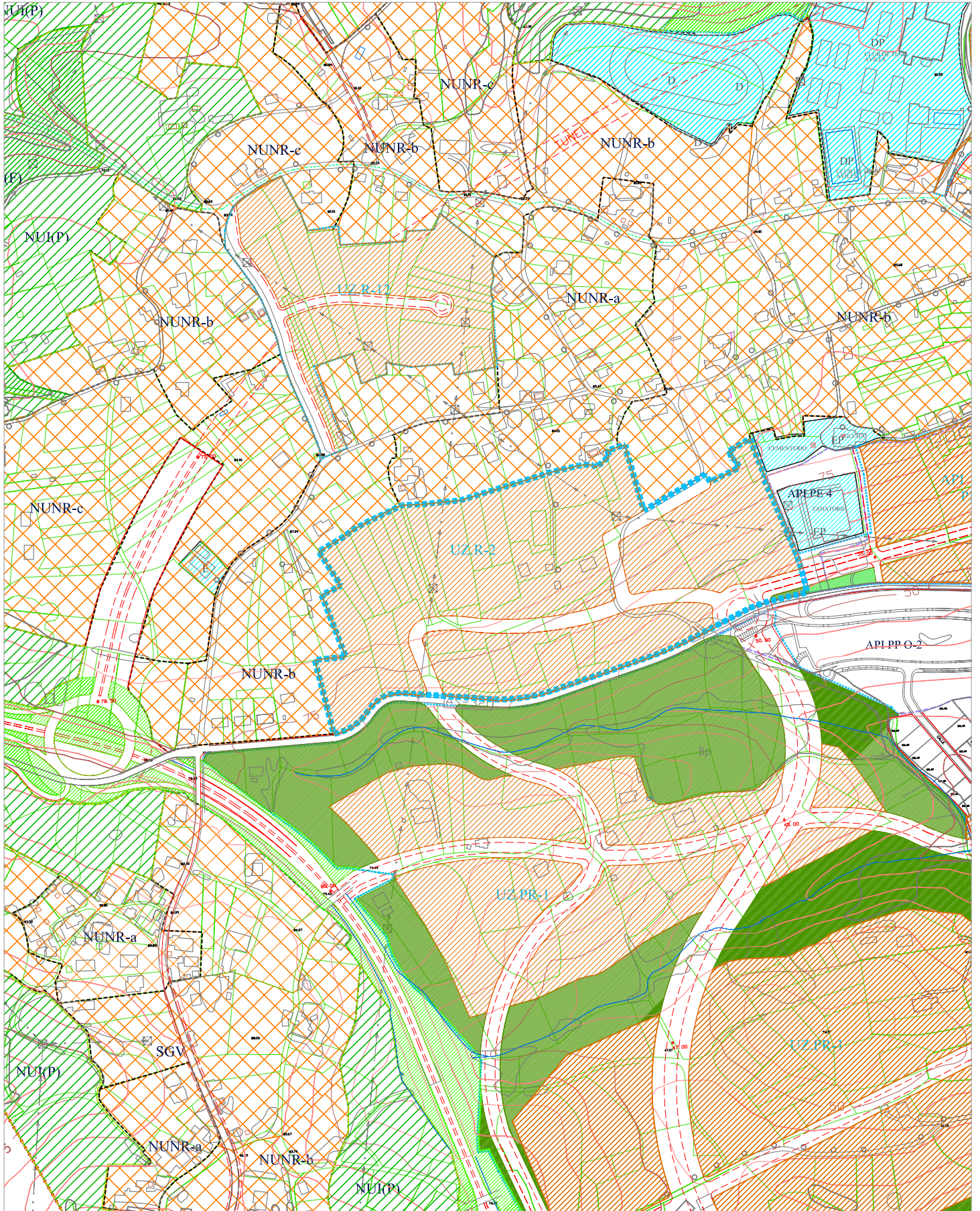
SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE ÁMBITO
NOMBRE

UZ.R-2
SECTOR RESIDENCIAL
LA PLATA - SAN CRISTÓBAL

NÚMERO 03
ESCALA : 1/5000



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE ORDENACIÓN EN SUELO URBANIZABLE
CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS

CLAVE:	UZ.R-2	Número 03
TIPO DE ÁMBITO:	Sector Residencial	Hoja: 03-13, 14
NOMBRE:	La Plata- San Cristobal	

Calificación: Sector residencial delimitado

Características

Superficie del sector (Has.): 8,28 Has.
Índice de edificabilidad del sector m²t/m²s: 0,20 m²/m²
Superficie edificable total (m²): 16.560 m²t
Uso característico: Residencial

Gestión

Iniciativa del planeamiento: Particular
Planeamiento de desarrollo: Plan Parcial
Sistema de actuación: Compensación

Plazos

Primer cuatrienio.

Ordenación pormenorizada

Calificación de usos públicos	<u>%</u>	<u>Suelo m²</u>
ZU zona verde ≥	15	12.420
Dotaciones comunitarias ¹		

- Calificación de usos lucrativos	<u>m² construible</u>	<u>Nº viv.</u>	<u>K</u>	<u>K x m² const.</u>
Residencial V.L. ²	16.560	94	1,35	22.356
Residencial V. Protegida.	-	-	-	-
Total residencial	16.560	94	-	22.356
Terciario/comercial	-	-	-	-
Dotacional privado	-	-	-	-
Total lucrativo	16.560	94		22.356

Cesión de sistemas generales exteriores

Sistema General exterior al ámbito. 0,5 m² de suelo de SGZV (P) por cada m² de techo residencial de VL o equivalente, 11.178 m² s.

Aprovechamiento medio

A_m = 0,238 m²/m²

¹ Según el Anexo del Reglamento de Planeamiento.

² Edificación unifamiliar en los distintos tipos.